CD N° 34 / 2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIGIES" ID 201.890

ADENDA N°02 AL CONTRATO N°132 / 2010 - GILCO PART S.R.L. -

Entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.240, del 22 de abril de 2010, Facultada a suscribir la presente por Resolución S.G. N°954, de fecha 20 de noviembre de 2009, denominada en adelante el **CONTRATANTE** y por la otra parte la Empresa **GILCO PART S.R.L.,** domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 2963, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo,** con Cédula de Identidad N°954.077, según Cesión de Cuota de Capital y Modificación de la Clausula Séptima Otorgado por la Escribana Ana Graciela Llana Viera con Reg. N°111 Escritura Matriz N°72, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20%** del Monto Adjudicado al Contrato N°132 de la CD N° 34 / 2010 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DIGIES, suscrito entre LAS PARTES en fecha 5 de octubre de 2010, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota ADM.N°141 de fecha 24 de Noviembre de 2010, la Dirección General de información Estratégica en Salud solicita la ampliación de hasta el 20% del monto adjudicado del Contrato N°132/10 manifestando que es de vital importancia justificada, la necesidad de continuar con el servicio, ya que los vehículos asignados a la DIGIES se encuentran en continuos viajes de fiscalización, entrega de equipos informáticos, asistencia técnica personalizada y reuniones mantenidas en todo el territorio nacional.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°0019 de fecha 04 de febrero de 2011, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que teniendo en cuenta la Nota ADM N°141/10 remitido por la Dirección General de Información Estratégica en Salud según lo establece el Art. N°63 de la ley 2051/03 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" no existen obstáculos legales para la ampliación de hasta el 20% de la misma.

Que por Resolución D.G.A. y F. N°008 de fecha 17 de febrero de 2011, por la cual se autoriza la Ampliación del Monto de la Adjudicación hasta un 20% en el Marco de la Contratación Directa N°34/2010 para la "Servicio de Mantenimiento de Vehículos para Digies" con la Empresa Gilco Part. S.R.L.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 5.880.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos ochenta mil).

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
I	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos para la DIGIES	GILCO PART S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.880.000	5.880.000
Total Ampliado:									5.880.000

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..16...días del mes de..marzo.....de 2011.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas (Contratante)

Firmado por la Empresa GILCO PART S.R.L. la Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo, con Cédula de Identidad N° 954.077 (Contratista)

CD N° 34 / 2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIGIES" ID 201.890

ADENDA N°01 AL CONTRATO N°132 / 2010 - GILCO PART S.R.L. -

Entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.240, del 22 de abril de 2010, Facultada a suscribir la presente por Resolución S.G. N°954, de fecha 20 de noviembre de 2009, denominada en adelante el **CONTRATANTE** y por la otra parte la Empresa **GILCO PART S.R.L.**, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 2963, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo,** con Cédula de Identidad N° 954.077, según Cesión de Cuota de Capital y Modificación de la Clausula Séptima Otorgado por la Escribana Ana Graciela Llana Viera con Reg. N°111 Escritura Matriz N°72, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA** al Contrato de la CD N° 34 / 2010 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA DIGIES, suscrito entre LAS PARTES en fecha 5 de octubre de 2010, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota ADM/DIGGIES N°141/2010 la Dirección General de Información Estratégica en Salud solicita la Extensión de la vigencia contractual, manifestando la necesidad de continuar los servicios de mantenimiento de los vehículos asignados a la DIGIES.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°14/2011, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que teniendo en cuenta el pedido de extensión de vigencia contractual solicitado por el Departamento de Compras Menores por Memorándum DCM N°11/2011 y fundada por nota ADM N° 141/10 de la Dirección Estratégica en Salud no existen obstáculos legales para la ampliación de la misma.

Que por Resolución *D.G.A.y.F.* N°004 / 2.011 de fecha 2 de febrero de 2011, se aprueba la extensión de la vigencia contractual al contrato firmado con la Empresa GILCO PART S.R.L. en el Marco de la Contratación Directa N°34/2010 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 4° y 12° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

*4.1 Extender la vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de junio de 2011.***

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N°2051).

*Presentar una Póliza de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato con una **vigencia** de hasta el **30 de junio de 2011** contados a partir de la firma de la Presente Adenda.*

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...03...días del mes de...febrero..... .....de 2011.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas (Contratante)

Firmado por la Empresa GILCO PART S.R.L. el Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo, con Cédula de Identidad N° 954.077 (Contratista)

Lic. Rossana Quiñonez
Directora General
Dirección Gral. Administ. y Finanzas

CONTRATO ABIERTO N° 132/2010

CD N° 34/2010 – Servicios de Mantenimientos de Vehículos para la DIGIES.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GILCO-PART S.R.L.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por la SRA. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4240 , del 22 de Abril de 2010, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G.N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GILCO-PART S.R.L, domiciliada en Avd. Eusebio Ayala N° 2963, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo con Cédula de Identidad N° 954.077, según Cesión de Cuota de Capital y Modificación de la Clausula Séptima del Contrato otorgado por la Escribana Ana Graciela Llana Viera, Registro N° 111, escritura 72, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos**, que se regirá por las siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la Contratación de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos, con cargo a la Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro y en el siguiente rubro presupuestario para el Periodo Fiscal 2010.

1.2. Rubro 244 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS.

1.3. Esta Contratación está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 201890

1.4. El procedimiento utilizado para la Adjudicación de la CONTRATISTA, es la de Contratación Directa, conforme a los Principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 del mismo cuerpo legal.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2. Los documentos del Contrato son los siguientes:

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
M.S.P. y B.S.

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

a. El texto del presente Contrato.
b. Bases y Condiciones
c. Planilla de Ofertas y Especificaciones Técnicas y Cumplimiento, y demás documentos Presentados por la CONTRATISTA.
d. Acta de Apertura
e. Cuadro Comparativo de Precios
f. Cuadro Adjudicado
g. Acta de Evaluación
h. Resolución de Adjudicación D.G.A Y F Nº 051/10

CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DEL SERVICIO

3.1 El servicio debe ajustarse en tiempo y forma a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado y en todas las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2010, sus reglamentos y la Ley de Contrataciones Publicas referentes a la materia.

3.2 Salvo disposición contraria en el Contrato, la prestación de los servicios deberán incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda deducirse razonablemente del mismo, que sean necesarios para la prestación de los servicios, por tanto, dichos servicios serán ejecutados por la CONTRATISTA como si formasen parte del presente Contrato.

CLAUSULA CUARTA: PLAZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

4. Vigencia del Contrato:

4.1 El plazo de vigencia es de 4 (cuatro) meses contados a partir de la firma del contrato

4.2 La CONTRATISTA llevará a cabo todas aquellas pruebas/inspecciones de los servicios para verificar si las características y calidad de los servicios se ajustan a las especificaciones técnicas/ normas en virtud del contrato.

4.3 La CONTRATANTE podrá rechazar en su totalidad los Servicios o parte de ellos que no se ajustan a las Especificaciones Técnicas y las Condiciones de Calidad/ Garantías según se establece en las Bases y Condiciones.

4.4 La CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a prestar en tiempo y forma los servicios solicitados, durante el plazo de vigencia del presente contrato.

CLAUSULA QUINTA: NORMAS TÉCNICAS

5.1 El Servicio deberá ser ejecutado de acuerdo con las Normas Técnicas indicadas en las planillas de especificaciones técnicas. "Anexo 2" y al Anexo 1 que forman parte de este presente documento.

Lic. Rosalba Martínez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Bienestar Social

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

CLAUSULA SEXTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

6.1 Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables.

6.2 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el valor nomina del presente Contrato Abierto asciende hasta un monto máximo de Gs. 29.400.000.- (Guaraníes Veintinueve Millones Cuatrocientos Mil) y un monto mínimo de Gs. 14.700.000 (Guaraníes Catorce Millones Setecientos Mil) determinado sobre las bases de las cantidades y precios que figuran en la planilla de precios fijados en la oferta del Contratista. El valor de la oferta presentada incluye los Impuestos correspondientes y no puede ser modificada.

Item			Marca del Producto	procedencia	U.M.	Presentacion	Relacion de Medida	CANTIDAD	Precio Unitario IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
ISUZU PICK 4X4 - MOTOR MOVIDO A GASOIL - CANTIDAD 2										
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	Refrigerante para Radiador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.000	30.000
2		Fluido Hidraulico ATF	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	26.500	26.500
3		Cambio aceite motor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	31.500	31.500
4		Limpieza filtro de aire o cambio	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	105.000	105.000
5		Control agua destilada a la batería	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	13.000	13.000
6		Control aceite diferencial o cambio	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	31.500	31.500
7		Control aceite caja mecánica o cambio	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	31.500	31.500
8		Cambio filtro de aceite	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	104.000	104.000
9		Cambio filtro de combustible	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	97.000	97.000
10		Control bujías incandescente o cambio	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	132.500	132.500
11		Limpieza fil. tornillo hueco entrada comb. bomba inyectora	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	57.500	57.500
12		Cambio de cabo acelerador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.500	27.500
13		Cambio cabo de velocimetro	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.000	30.000
14		Cambio manguera radiador superior	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	19.000	19.000
15		Cambio manguera radiador inferior	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	19.000	19.000
16		Cambio tapa radiador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	10.000	10.000
17		Cambio tapa combustible	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	8.500	8.500
18		Limpieza tanque de combustible	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	140.000	140.000
19		Cambio manguera calefacción	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	14.250	14.250
20		Cambio correa dentada y rulemán tensor del mismo	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	335.000	335.000
21		Cambio correa alternador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	35.000	35.000

Lic. Rosario Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Admins. y Finanzas
Ministerio Salud Pública y Bienestar Social

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Original 01

22		Cambio correa compresor de aire	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	36.500	36.500
23		Cambio correa dirección hidráulica	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	36.500	36.500
24		Cambio bomba de agua	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	232.500	232.500
25		Regulación de válvulas	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	32.500	32.500
26		Limpieza y reparación de radiador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	85.000	85.000
27		Cambio polea rulemán tensor de correas	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	150.000	150.000
28		Engrase masa delantero ambos lados y cambio reten.	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	232.500	232.500
									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	2.103.750
29	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	Tapa Motor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	375.000	375.000
30		Juego de pistón	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	275.000	275.000
31		Juego de camisa	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	215.000	215.000
32		Juego casquillo de biela	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	46.000	46.000
33		Juego casquillo bancada	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	46.000	46.000
34		Juego casquillo de leva	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	46.000	46.000
35		Juego buje de biela	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	37.500	37.500
36		Juego de aros	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	185.000	185.000
37		Juego calce lateral	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	37.500	37.500
38		Juego guías de válvulas	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	62.500	62.500
39		Bomba de aceite	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	165.000	165.000
40		Juego de juntas	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	37.500	37.500
41		Juego válvulas de escape	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	77.500	77.500
42		Juego válvulas de admisión	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	77.500	77.500
43		Rectificación de cilindro	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000	40.000
44		Rectificación cigüeñal	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.500	17.500
45		Cepillado tapa motor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.500	17.500
46		Alineación brazo de biela	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	7.500	7.500
47		Rebajar cabeza de pistón	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	7.500	7.500
48		Cepillado superficie de blok	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.000	9.000
49		Control bomba de aceite	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	7.500	7.500
50		Cambio guías de válvulas admisión	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.500	12.500
51		Cambio guías de válvulas escape	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.500	12.500
52		Rectificar asiento de válvulas escape y admisión	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000

Lic. Rosa[illegible] Ramírez
Director General
Direc. Gral. Admin. y Finanzas

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

53		Esmerilar asiento de válvulas admisión y escape	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.500	12.500
54		Cambio asiento de válvulas admisión y escape	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	35.000	35.000
55		Rectificación de leva	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	32.500	32.500
56		Cambio juego buje de leva	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.000	9.000
57		Cambio juego de camisa	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000	40.000
58		Cambio juego buje eje balanceador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	7.500	7.500
59		Alinear túnel bancada	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
60		Armar válv. de admisión, escp., reten, pastilla y regulación.	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000	40.000
61		Reparación bomba inyectora	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	100.000	100.000
62		Reparación pico inyector	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	560.000	560.000
63		Cambio soporte motor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	130.000	130.000
64		Cambio reten frente motor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	227.500	227.500
65		Cambio junta tapa balancín	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	122.500	122.500
66		Cambio junta tapa motor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	336.000	336.000
67		Cambio embrague ventilador de motor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	265.000	265.000
68		Cambio termostato de agua	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	23.500	23.500
69		Rectificación de motor comp. en rectificadora – M. de obra	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	550.000	550.000
70		Reparación de motor completo – Mano de Obra	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	550.000	550.000
								PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		4.994.500
71	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD 4x4	Juego anillo sincronizadores	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	52.500	52.500
72		Engranaje 1ra. A 5ta.	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	45.000	45.000
73		Eje ranurado	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	33.500	33.500
74		Eje cuádruple	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	57.500	57.500
75		Rulemán eje ranurado	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
76		Rulemán cuádruple	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	25.000	25.000
77		Reten cola caja	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.500	12.500
78		Reten eje intermedia	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.500	17.500
79		Reten eje de mando	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	23.000	23.000
80		Juego junta caja	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.500	27.500
81		Soporte caja	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	142.500	142.500
82		Reparación general de caja - Mano de Obra	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	75.000	75.000

Dirección General Administ. y Finanzas

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Original 01

									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	531.500
83	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	Cambiar Corona y piñón diferencial	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	99.000	99.000
84		Cambiar arandela o calce engranaje satélite	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
85		Cambiar arandela o calce engranaje planetario	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
86		Cambiar engranaje satélite y planetario	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	67.500	67.500
87		Cambiar rulemanes diferencial	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.000	30.000
88		Cambiar rulemanes piñón	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	33.500	33.500
89		Cambiar perno satélite, pasador o seguro del mismo	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
90		Reparación general transmisión – Mano de Obra	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000	50.000
									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	325.000
91	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	Grasa para Masa	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	26.500	26.500
92		Cambio muñequin dirección – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	122.500	122.500
93		Cambio brazo curvo	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	162.500	162.500
94		Cambio brazo central de dirección	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	165.000	165.000
95		Cambio amortiguador de dirección	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	227.500	227.500
96		Cambio centro elástico	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	87.500	87.500
97		Cambio grillete elástico	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	16.500	16.500
98		Cambio de espiral delantero	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	197.500	197.500
99		Cambio amortiguador delantero Universal – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	237.500	237.500
100		Reparación sinfin	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	265.000	265.000
101		Cambio bomba dirección hidráulica	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
102		Cambio caño de alta presión dirección hidráulica	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	25.250	25.250
103		Cambio barra estabilizadora	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	100.000	100.000
104		Reparar eje cardánica de dirección	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	59.000	59.000
105		Cambio prisionero y tuerca de rueda	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	25.000	25.000
106		Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.500	27.500
107		Cambio de ruleman paller y seguro	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	51.000	51.000
108		Cambio de paller	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	84.000	84.000
109		Cambio de reten paller	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000

Dirección General
Direc. Gral. Administrativa y Finanzas

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

110		Cambio buje amortiguador inferior y superior – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	21.500	21.500
111		Alineación y balanceo de rueda	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000	50.000
112		Cambio rulemán m. delantero, reten y engrase del mismo-	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	107.500	107.500
113		Cambio reten masa delantero y engrase del mismo – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	39.000	39.000
114		Reparación de llantas – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	25.000	25.000
115		Cambio de cubiertas – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	22.500	22.500
116		Vulcanización de cubierta con cámara – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
117		Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	2.375.250
118	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	Grasa para Masa	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	22.500	22.500
119		Cambio amortiguador de dirección	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	170.000	170.000
120		Cambio centro elástico	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000	80.000
121		Cambio grillete elástico	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
122		Cambio de espiral trasero	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	187.500	187.500
123		Cambio amortiguador trasero Universal – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	207.500	207.500
124		Cambio barra estabilizadora	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	35.000	35.000
125		Reparar eje cardánica de dirección	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	26.000	26.000
126		Cambio prisionero y tuerca de rueda	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
127		Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.000	17.000
128		Cambio buje elástico trasero – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	45.000	45.000
129		Cambio de ruleman palier y seguro	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	57.500	57.500
130		Cambio de palier	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	72.500	72.500
131		Cambio de reten palier	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	22.500	22.500
132		Cambio buje amortiguador inferior y superior – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	34.000	34.000
133		Alineación y balanceo de rueda	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	32.500	32.500
134		Reparación de llantas – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	25.000	25.000
135		Cambio de cubiertas – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	430.000	430.000

Director General
Direc. Gral. Contrat. y Finanzas
Min. Salud Pública y Bienestar Social

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

136		Vulcanización de cubierta con cámara – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.500	12.500
137		Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	12.500	12.500
									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	1.528.500
138	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	Fluido de Freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	34.000	34.000
139		Control de freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	62.500	62.500
140		Regulación de freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	65.000	65.000
141		Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	250.000	250.000
142		Cambio juego reparación bomba central de freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	202.500	202.500
143		Cambio pastilla de freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	287.500	287.500
144		Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	197.500	197.500
145		Cambio fibra de freno trasero ambos lados	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	239.000	239.000
146		Cambio cabo freno de mano lado izquierdo	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	162.500	162.500
147		Cambio cabo freno de mano lado derecho	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	78.500	78.500
148		Cambio depresor de freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	230.000	230.000
149		Cambio caño flexible mordaza freno delantero – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	65.000	65.000
150		Cambio bomba auxiliar de freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	181.500	181.500
151		Reparación servo freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	450.000	450.000
152		Cambio disco de freno – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	167.000	167.000
153		Cambio tambor de freno – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	157.500	157.500
154		Rectificación disco de freno – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	60.000	60.000
155		Rectificación tambor de freno – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	60.000	60.000
156		Cambio de pistón mordaza freno delantero – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	100.000	100.000
157		Cambio bomba central de freno	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	522.500	522.500
158		Cambio cilindro de freno trasero	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	110.000	110.000
									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	3.682.500
159	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	Caño Flexible de Embrage	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	31.500	31.500
160		Fluido de Embrague	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	29.000	29.000
161		Regulación de embrague	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.500	17.500

Lic. [illegible] Martínez
Director General
Dirección General de Compras y Finanzas

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

162		Cambio bomba central de embrague	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	221.500	221.500
163		Cambio juego reparación bomba central de embrague	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	45.000	45.000
164		Cambio bomba auxiliar de embrague	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	197.500	197.500
165		Cambio juego reparación bomba auxiliar de embrague	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	110.000	110.000
166		Cambio plato de presión	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	287.500	287.500
167		Cambio disco de embrague	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	187.500	187.500
168		Cambio cojinete empuje	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	142.500	142.500
169		Rectificación corona volante	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	165.000	165.000
170		Cambio rulemán piloto	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000	40.000
171		Cambio retén bancada	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	84.000	84.000
									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	1.559.500
172		Cambio de Engranaje de Velocimetro	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.500	27.500
173		Reparación Alternador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	225.000	225.000
174		Reparación motor de arranque	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	250.000	250.000
175		Reparación motor limpia parabrisa	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	82.500	82.500
176		Cambio cepillo limpia parabrisa ambos lados	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000	40.000
177		Cambio de bocina	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	45.000	45.000
178		Reparación de bocina	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
179		Reparación bloqueo central de puertas	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	15.000	15.000
180		Cambio llave levanta vidrio	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000	50.000
181	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	Reparación mecanismo levanta vidrio – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	52.500	52.500
182		Reparación desempañador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
183		Cambio llave luz estacionamiento	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
184		Cambio de focos – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.500	17.500
185		Verificación de batería	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.500	2.500
186		Confeccionar llave de contacto	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	57.500	57.500
187		Reparación de tablero instrumental	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	82.500	82.500
188		Cambio bulbo de temperatura	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
189		Cambio bulbo de aceite	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	20.000	20.000
190		Control presión de aceite (con manómetro de presión)	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	90.000	90.000
191		Cambio flotador tanque de combustible	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	130.000	130.000

Lic. [illegible] Director General Dirección Gral. Administ. y Finanzas

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

192		Reparación flotador tanque de combustible	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	42.500	42.500
193		Cambio reloj marcador de combustible	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	52.500	52.500
194		Cambio antena eléctrica de radio	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	26.500	26.500
195		Cambio espejo retrovisor – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	56.500	56.500
196		Reparación asientos – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000	40.000
197		Reparación auto radio	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	27.500	27.500
198		Cambio regulador de voltaje	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	31.500	31.500
199		Cambio cerradura de puertas – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	45.000	45.000
200		Cambio faro delantero – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000	50.000
201		Cambio faro señalero – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	22.500	22.500
202		Cambio faro trasero – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	22.500	22.500
203		Cambio palanca comando señalero, luces	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	92.500	92.500
204		Cambio terminal de batería	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.500	2.500
205		Colocar relay luz alta	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	28.000	28.000
206		Cambiar solenoide o automático de arranque	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	32.500	32.500
207		Ajustar faro auxiliar – c/u	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.500	2.500
208		Alinear luces	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.000	5.000
								PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		1.647.500
209	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE:	Cambio de Parabrisa delantero o trasero	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	317.500	317.500
210		Cambio de Ventanilla laterales	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	87.500	87.500
211		Batería de 90 ampers	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	262.500	262.500
212		Cubierta radial - medidas radial 215/80 R16	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	220.000	220.000
213		Cámara	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	95.000	95.000
								PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		1.082.500
214	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	Cambio de Ruleman de Compresor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	46.000	46.000
215		Cambio de Condensador (Radiador de A/A)	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	75.000	75.000
216		Carga de Gas	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	57.500	57.500
217		Cambio de Evaporador	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000	80.000
218		Carga de Gas R134 Ecológico	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	92.500	92.500
219		Reparación de compresor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	140.000	140.000
220		Cambio de filtro	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.500	30.500

Lic. [illegible]
Directora General
Dpto. Contrataciones y Finanzas

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

221		Cambio válvula Expansora	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	22.500	22.500
222		Cambio manguera de alta presión	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	31.000	31.000
223		Cambio embrague de compresor	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	45.000	45.000
224		Cambio termostato de aire acondicionado	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	32.000	32.000
225		Cambio presostato de aire acondicionado	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	29.500	29.500
									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	681.500
226	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CHAPERIA Y OTROS	Chapería y pintura completa	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	390.000	390.000
227		Pintura de logotipos	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	185.000	185.000
228		Polarizados	GILCO - PAR S.R.L	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	1	1	100.000	100.000
									PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	675.000
TOTAL GUARANIES: VEINTE Y UN MILLONES, DOSCIENTOS SIETE MIL.-										21.207.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 4000455 del Banco Regional S.A.E.C.A.

6.3 El contratista se abstendrá de prestar servicio alguno que superen el monto contractual.

CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTACIONES

7.1 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Comercial elaborada en guaraníes, con el Impuesto al valor Agregado (IVA), a nombre de la DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO

8.1 El pago del servicio se efectuará, en guaraníes, con fondos previstos en el Rubro 240, provenientes de los Recursos Ordinarios del Tesoro (FF-10), del Ejercicio Año 2010, conforme a las siguientes condiciones:

a- Todo servicio recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio fiscal 2010, lo que corresponda en base a los servicios entregados y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

b- Excepcionalmente, si las circunstancias lo ameritan, se podrán realizar pagos anticipados de conformidad a lo establecido en el Decreto que reglamenta la Ley que aprueba el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del

Dirección General Dirección Adm. y Finanzas

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por la Ley vigente de la Dirección Nacional Contrataciones públicas

CLAUSULA NOVENA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

9.1 La CONTRATISTA y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias:

a- Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.
b- Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.
c- Incendios y naufragios.

9.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendarios, para aportar las pruebas correspondientes a menos que existan grandes impedimentos para ello.

9.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entrega parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.

CLAUSULA DECIMA: MULTA POR RETRASO

10 **Si la CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la entrega del bien adjudicado en los plazos estipulados en las Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor de cada bien en mora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total está limitado hasta un máximo del 5% del (cinco por ciento) sobre el valor total de lo adjudicado. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CONTROL DE CALIDAD

11.1 La CONTRATANTE se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier servicio adjudicado.

Dirección General Administrativa y Financiera

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA

12.1 La CONTRATISTA deberá presentar, a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del Contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, extendida a la Orden de la DIGIES y cuyo valor será del 10% (Diez por ciento) sobre el valor total del servicio adjudicado.

12.2 La Garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligada la CONTRATISTA, a proveer la póliza o cualquier otro tipo de garantías, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.

12.3 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar la Garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS

13.1 LA CONTRATANTE emitirá una orden de servicios de acuerdo a las necesidades emergentes para la reparación de los vehículos, que serán determinados según el Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación" de este contrato, donde LA CONTRATISTA realizara los servicios de reparación en el tiempo y forma establecidos en la misma. LA CONVOCANTE ejecutara bajo este modo se reservara el derecho de ejecutar parcial o totalmente el monto máximo del presente contrato, de acuerdo a la emisión de la orden del servicio y la recepción y conformidad por parte de LA CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: RECEPCIÓN DEL SERVICIO

14.1 Una vez que el servicio haya sido debidamente prestado por la CONTRATISTA, la misma realizará la entrega de las constancias en los lugares indicados por la CONTRATANTE, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la CONTRATISTA debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

15.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la CONTRATANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

Dirección General Administrativa y Financiera

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

a- Si la CONTRATISTA fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
b- Cuando el valor de las multas supera el monto de garantía de fiel cumplimiento de contrato.
c- Por colusión o fraude debidamente comprobado por la CONTRATISTA desde la adjudicación hasta la finalización del contrato, con funcionarios de la Convocante.
d- Por haberse celebrado el contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
e- Si la CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.
f- Grave negligencia de la CONTRATISTA en el cumplimiento del contrato.
g- Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
h- Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la CONTRATISTA.

15.2 Si la CONTRATANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la resolución respectiva a la CONTRATISTA, quién deberá suspender el suministro de inmediato. La CONTRATISTA dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.

15.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso 15.2 de esta cláusula, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE.

16.1 Habrá lugar a Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE en caso de incumplimiento de la cláusula octava del presente contrato.

16.2 Si la CONTRATISTA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

17.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:
a- Vencimiento del plazo.
b- Acuerdo mutuo.
c- Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.
d- Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.
e- Aquellas establecidas expresamente en el contrato.

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

f- Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.

CLAUSULA DECIMA OBTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO.

18.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los servicios recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.

18.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la CONTRATANTE o la CONTRATISTA.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.

19.1 Cualquier cuestión que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de Octubre de 2010.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la SRA. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO, DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (CONTRATANTE)

Firmado por la Empresa GILCO - PAR S.R.L por la Sra. Gladys Zunilda Riqueime Figueredo, con Cédula de Identidad N° 954.077 (CONTRATISTA)

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

DNCP
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

C.C.: CD-12008-10-12103 Fecha de emisión: 13-10-2010

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:		GILCO PAR S.R.L.			
Domicilio Legal:		AV. EUSEBIO AYALA 2963			
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:		GLADYS ZUNILDA RIQUELME			
País de Origen:		Paraguay			
R.U.C. / IDAP:	80009240-6	Tel. / Fax:	604195	Correo Electrónico:	gilcopar@gmail.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:		PODER EJECUTIVO			
Entidad:		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL			
Unidad Compradora:		UOC NIVEL CENTRAL (D.O.C)			
Tipo de Procedimiento:		Contratación Directa			
Descripción del Bien, Obra o Servicio:		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA DIGIES			
Número de PAC:		201890			
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	132	Fecha:	05-10-2010
Monto Total Contratado:	29,400,000	En Letras:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL		

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2010	12	8	2	7	13	0	240	10	1	99	29,400,000
										TOTAL:	29,400,000

Observación: Es absoluta responsabilidad del Organismo y/o Entidad Contratante todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas objeto de la contratación, detallada en la presente Constancia y la concordancia con los principios generales establecidos en el Articulo 4º de la Ley Nº 2051/03, quedando en exclusiva competencia del Organismo y/o Entidad el cumplimiento de las gestiones para la efectivización del pago.

25/11/2010